



RESOLUCION No. 0202-AD-86

Lima, 19 de MAYO de 1986

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Alta Dirección del IPD velar y cautelar por el bienestar y seguridad social de los trabajadores;

Que, es necesario para el logro del referido objetivo, nombrar una Comisión de Bienestar Social -COBISO- para el presente año, que reemplazará a la reconocida mediante Resolución N°. 0142-AD-85 de 21.3.85, a fin de que se encargue de cumplir con el objetivo enunciado, elaborando el Plan de Bienestar Social que deberá ser ejecutado durante el año 1986, así como el de realizar las actividades necesarias para su desarrollo y cumplimiento;

Estando a lo propuesto por la Alta Dirección;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: NOMBRAR la Comisión de Bienestar Social -COBISO- del IPD para el ejercicio 1986, la misma que estará integrada por los siguientes miembros:

Sra. ELVIRA HENRIQUEZ DE GARDELLA, quien la Presidirá
Sr. VICTOR ARANA HURTADO
Sr. DAVID WONG CONCA
Sr. MANUEL BRIONES ARQUINIO
Srta. OLGA TIPISMANA MORON
Srta. CARMEN GIL PEREYRA
Sra. ELENA REBECA MUCHA YAURI
Sra. INES TORRALBA
Sra. AYDEE OSCO
Sra. NORMA BLOCK PEÑA
Sra. RENEE PINTO SOTO

ARTICULO SEGUNDO: La Comisión designada en el Artículo precedente estará encargada de administrar los fondos que para tales fines se autorice.

Regístrese y comuníquese,

OAJ/86/
TVM/emdevm

JAIME ANDRADE MENDOZA
Director Ejecutivo
del IPD